4. Quedan, consecuentémente, amortizadas las siguientes plazas no escalafonadas afectadas per la presente Orden y figu-radas en el Decreto 1436/1966, anexo III, y anulándose las ins-cripciones en el Registro de Personal que correspondian a sus

Plaza número 2.627, número del Registro de Personal B11CO75.
Plaza número 2.633, número del Registro de Personal B11CO81.
Plaza número 2.692, número del Registro de Personal B11CO43.
Plaza número 2.692, número del Registro de Personal B11CO50.
Plaza número 2.625, número del Registro de Personal B11CO50.
Plaza número 2.625, número del Registro de Personal B11CO73.
Plaza número 2.632, número del Registro de Personal B11CO80. Plaza número 2.598, número del Registro de Personal BulCO48 Plaza número 2.598, número del Registro de Personal B11CO46. Plaza número 2.608; número del Registro de Personal B11CO56. Plaza número 2.610, número del Registro de Personal B11CO56. Plaza número 2.612, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.609, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.628, número del Registro de Personal B11CO57. Plaza número 2.621, número del Registro de Personal B11CO61. Plaza número 2.621, número del Registro de Personal B11CO61. Plaza número 2.606, número del Registro de Personal B11CO54. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO68. Plaza número 2.618, número del Registro de Personal BHCO66. Plaza número 2.605, número del Registro de Personal BHCO53. Piaza número 2.614, número del Registro de Personal B11C032. Piaza número 2.631, número del Registro de Personal B11C079. Piaza número 2.603, número del Registro de Personal B11C051. Personal B11CO51. Personal B11CO44. Personal B11CO72. Plaza número 2.596, número del Registro de Personal B11CO51.
Plaza número 2.596, número del Registro de Personal B11CO44.
Plaza número 2.624, número del Registro de Personal B11CO52.
Plaza número 2.604, número del Registro de Personal B11CO52.
Plaza número 2.633, número del Registro de Personal B11CO51.
Plaza número 2.630, número del Registro de Personal B11CO53.
Plaza número 2.629, número del Registro de Personal B11CO57.
Plaza número 2.629, número del Registro de Personal B11CO57.
Plaza número 2.626, número del Registro de Personal B11CO55.
Plaza número 2.626, número del Registro de Personal B11CO55.

5. Por la Dirección General de la Función Pública se comunicará al Ministerlo de Hacienda 1a integración que se dispone, a los efectos de anulación de los creditos de las plazas no escalafonadas que se amortizan.

Lo digo a VV. II. para su conceimiento y rfectos. Dios guarde a VV. II. Madrid. 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, de Comercio y Director general de la Función Pública.

10297

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerno Especial de Contadores del Estado don Juan Ma-nuel Moreda Bianco para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de las Servicios Financia-ros de Sahara.

limo Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estados de 9 de enero de 1974 para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en la Delegación de los Servicios Financieros de Subara.

Esta Presidencia del Cobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuergo don Juan Manuel Moreda Blanco (A05HA1211), que percibira su sueldo y demás rumunera-

ciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente

Lo que participo a V I. para su conocimiento y efectos pro cedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

lime. Sr. Director general de Promocion de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

10298

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumptir la edad reglamenta ria, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal

ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Regiamento Organico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria que cumple la edad reglamentaria el día 12 de mayo del corriente

Lo que digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a .V. I, muchos años. Madrid, 30 de abril de 1974.

RUIZ JARABO

limo. Sr. Director general de Justicia

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

10299

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se dis-pone el cesc de don Moises Arrimadas Esteban como Subjete provincial del Movimiento de Cádiz.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cadiz, Vengo en disposer el cese do don Moisés Arrimadas Esteban, por pasar a desempeñar otro cargo, como Subjete provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Carcia Rodríguez-Acosta.

10300

ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se nombra a don Joaquin Rubio Gutiérrez Subjete provincial del Mavimiento de Cagiz

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cádiz, Vengo en nombrar a don Joaquín Rubio Gutiérrez Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, García Rodríguez-Acosta.

#### OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10301

ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se anun-cia concurso para la provisión de una plaza de Ad-ministrador de Hospital, vacante en el Servicio de Sanidad de Sáhara.

limo. Sr.: Vacante en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de la provincia de Sáhara una plaza de Administrador en el Hospital de Villa Cisneros, se anuncia su provision a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad y acrediten experiencia en administración de hospitales o Centros sanitarios similares.

Dicha plaza està detada con los emplamentos siguientes:

 Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
 Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de ta suma de sueldo y trienios.
 Complementos de sueldo: 6.000 pesetas de destino y pese tas 10.100 de incentivo mensuales, mas prolongación de jornada. en su caso.

4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deborán dirigirse at ilustristmo señor Director general de Promoción de Sáhara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan solo las, de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

 a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del aspirante.
 b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psiquica de tipo curacterológico o temperamental.
cl Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justi-

ficación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción integra de sus estolumentos. montos.

mentos.

Los gastos de viaja de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujectón a le establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podra designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones, exigidas en el presente concurso, o bien declararlo designation de la conveniente.

Lo que participe a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

limo, Sr. Director general de Promoción de Sáhara

10302

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Advertido error en la relación anexa a la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 17 de abril de 1974, por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, publicada en el \*Boletín Oficial del Estado\* del día 25 del mismo mes, se rectifica la misma incluyendo en la relación de admitidos —turno libre— al aspirante Arias Fernández, Emilio con documento nacional de identidad 34.698.475, que ostentará el número 4.312 a efectos de la oposición, deblendo figurar entre Arias Dominguez, Flora, y Arias Fernández, Francisco Javier (página 8475, segunda columna).

# MINISTERIO DE JUSTICIA

10303

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre Agentes de Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1968, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes af Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingrese. ción de reingreso.

Juzgados Municipales Pla	AZAS
Badalona numero 1	1
Langreo (Oviedo) / Málaga número 1 /	1
Malaga numero 4	1
Paimas (Las) número 3	1
Teruol Sevilla número 3 Valladoild número 4	1

	Plazas
Juzgados Comarcales	
Belmonte (Cuenca)	,
Belmonte-Miranda (Oviedo)	,
Bollullos del Condado (Huelva)	1.
Dalmici (Ciudad Real)	· 🕶 🕆
Lander (Claudian)	;
Igualada (Barcélona)	
Martos (Jaen)	:
Medinaceli (Soria)	į.
Penafiel (Valladolid)	
San Ciemente (Cuenca)	ì
San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	ì
Juzgados de Paz .	
THEORIGOS DE PAR .	>
	í
Anengin (Navarra)	
Ansoain (Navarra)	1
Benetuser (Valencia)	1
Benetuser (Valencia)	ļ
Benetüser (Valencia)	ļ i
Benetüser (Valencia) Camas (Sevilla) Jimena de la Frontera (Cadizi Olesa de Montserrat (Barceiona)	i i
Benetüser (Valencia) Camas (Sevilla) Jimena de la Frontera (Cadiz) Clesa de Montserrat (Barcelona) San Celoni (Barcelona)	I 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
Benetüser (Valencia) Camas (Sevilla) Jimona de la Frontera (Cadiz) Olesa de Montserrat (Barcelona) San Celoni (Barcelona) Salt (Gerona)	I 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
Benetüser (Valencia) Camas (Sevilla) Jimena de la Frontera (Cadiz) Clesa de Montserrat (Barcelona) San Celoni (Barcelona)	I 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estados expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor anti-güedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no trans-curra un año desde la fecha de su nombramiento. Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, Eduarde To-ress Dude Buige.

rres-Dulce Ruiz.

Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE MARINA

10304

CORRECCION de errores de la Resolución del De-partamento de Personal por la que sé constituyen los Tribunales de exámens y Junta facultativa de reconocimiento psicofísico para el concurso opo-sición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estados número 111, de fecha 9 de mayo de 1974, páginas 9538 y 9537, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Tribunal de pruebas psicotécnicas, donde dice: «Vocal: Tenjente Coronel Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán», debe decir: «Vocal: Capitán de Corbeta Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán».

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

10305

ORDEN de 2) de mayo de 1974 por la que se nom-bran los Tribunales que han de juzgar los ejerci-cios del concurso-oposición para ingreso en el Cuer-po de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974.

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo señalado en la Orden de 5 de marzo último (-Boletín Oficial del Estado- del 18), por la que se convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,